***AirHelp analiza las cancelaciones y retrasos de vuelos en Europa,***

**Previsión anual 2023: nuevas huelgas y futuro pesimista para el tráfico aéreo**

* **La compañía especialista en derechos de los pasajeros aéreos, AirHelp, no augura una mejora de la situación aérea de cara a este año**
* **Aún se puede esperar mucho caos en los aeropuertos en 2023**
* **Los pasajeros tienen derecho a reclamar en caso de retraso, cancelación o denegación de embarque**

**Madrid, 9 de febrero de 2023** – **El año pasado más de 244 millones de pasajeros fueron retrasos o cancelaciones en sus vuelos en toda Europa.** Las pérdidas de equipaje, largas esperas en los aeropuertos y, finalmente, las cancelaciones pusieron a prueba la paciencia de muchos viajeros. En opinión de Tomasz Pawliszyn, CEO de [AirHelp](https://www.airhelp.com/es/), la mayor organización mundial en defensa de los derechos de los pasajeros aéreos, se prevé que estas situaciones de caos en los aeropuertos europeos continúen en el año que acabamos de comenzar:

**La escasez de personal se une al aumento del volumen de vuelos**

Durante la pandemia, muchos profesionales del sector aéreo perdieron su empleo y fueron reasignados a otras tareas; ahora, esos mismos trabajadores no pueden reposicionarse en sus puestos pre-pandémicos. “*A pesar de la escasez de numerosos trabajadores cualificados, las compañías aéreas intentan mantener su tráfico aéreo habitual”*, comenta Pawliszyn; y es que, aunque el volumen de pasajeros no es tan elevado como antes de la crisis global del 2019, la escasez de cualificación sigue siendo un problema importante para el sector. Ante este argumento, *“no se puede dar por sentado que la situación mejore en los próximos meses”*, señala el CEO de AirHelp.

Tanto los aeropuertos como las aerolíneas están en una situación difícil pero, ellos mismos son quienes tienen que asumir la responsabilidad de las perturbaciones en los vuelos, y con los pasajeros. En vista de esto, es importante que los pasajeros aéreos sepan qué reclamaciones pueden hacer y a qué tienen derecho en caso de verse afectados por los retrasos y cancelaciones. “*Nuestro trabajo como organización de defensa de los derechos de los pasajeros aéreos es informar a los pasajeros afectados sobre sus derechos como pasajeros aéreos y ayudarles a hacerlos valer",* comenta Tomasz Pawliszyn.

**Previstas más huelgas y protestas**

Además de la escasez de personal genera un descontento general de los empleados y, por tanto, desencadenan huelgas que, cada vez, son más frecuentes en el sector turístico aéreo. El año pasado, aunque España está bastante bien posicionada respecto a otros países europeos, más de 20 millones de pasajeros que volaron desde aeropuertos españoles se vieron afectados; una cifra bastante mejorable. Especialmente desde agosto hasta final de año, distintas aerolíneas que operan en España -Ryanair, EasyJet- convocaron paros de sus trabajadores, además de las españolas Vueling, Air Nostrum (Iberia Regional) o Iberia Express.

En este sentido, 2023 no ha comenzado mucho mejor; comienza el año con las huelgas convocadas de controladores aéreos que afectan a 16 aeropuertos nacionales o el anuncio de huelga indefinida que acaba de ser aprobada por los trabajadores de Air Nostrum.

**¿Cuáles son los derechos por incidencias en el vuelo?**

Según recoge la CE261, cuando a una persona le deniegan el embarque a un avión, por exceso de reservas de la compañía, le retrasan o cancelan su vuelo, este pasajero puede reclamar a la aerolínea distintas necesidades:

* **Vuelo de sustitución**: ante un vuelo cancelado o pérdida de conexión por un retraso, la compañía aérea debe proporcionar un vuelo alternativo con el mismo destino, en caso de que el pasajero quiera continuar con su viaje.
* **Comida, bebida e Internet**: la aerolínea debe suministrar este servicio o hacerse cargo de estos gastos tras horas de espera en el aeropuerto.
* **Alojamiento**: en caso de ser necesario pernoctar por retraso del vuelo, puedes reclamar un hotel y el transporte desde el aeropuerto.

Si la interrupción del vuelo se produce a causa de una huelga convocada por las aerolíneas, los pasajeros tienen derecho a una indemnización adicional de hasta 600 euros en caso de retrasos de más de 3 horas en llegada a destino, cancelaciones sin aviso previo antes de los 14 días anteriores de la fecha de salida y aquellos pasajeros a los que se deniegue el embarque por overbooking provocado por la aerolínea. La reclamación para la obtención de esta compensación económica puede realizarse con carácter retroactivo hasta tres años después de la fecha de vuelo.

Para otros paros convocados por el personal del aeropuerto -externo a las compañías aéreas- los pasajeros no podrán exigir una compensación económica, pero sí tienen derecho al resto de servicios.

En el caso de interrupción por condiciones meteorológicas adversas o las urgencias médicas, la compañía aérea puede estar exenta de la obligación de compensación.

Recientemente AirHelp ha publicado una Guía que recoge todos estos puntos. [**Puedes descargarla aquí**](https://img.airhelp.com/Passenger_Rights_2022/APR_ES.pdf?ik-sdk-version=javascript-1.4.3&updatedAt=1657611243370)**.**

 **Sobre AirHelp**

[AirHelp](https://www.airhelp.com/es/) es la organización más grande del mundo especializada en defender los derechos de los pasajeros aéreos. Fundada en 2013, la compañía ha ayudado a los viajeros a obtener compensaciones por los vuelos retrasados ​​o cancelados o denegaciones de embarque. Además, AirHelp toma medidas legales y políticas para fortalecer aún más los derechos de los pasajeros aéreos en todo el mundo. La compañía ya ha ayudado a más de 16 millones de personas y opera en todo el mundo. Puede encontrar más información sobre AirHelp en: [www.airhelp.com/es/](http://www.airhelp.com/es/)

**Para más información:**

**Mirella Palafox:** **mirella.palafox@actitud.es**

**airhelp@actitud.es**

**Actitud de Comunicación**: Tel.: 91 302 28 60